

RESOLUCIÓN No. 029 DE 2016

"Por medio del cual se conforma una comisión negociadora"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectiva Huila de la ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE COLOMBIA "ASDECCOL", con fundamento en la Constitución, la Ley y los tratados internacionales, presentaron un pliego de solicitudes para negociación colectiva de los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva.

Que de acuerdo a la normatividad vigente, se debe dar respuesta al pliego presentado, dentro de los términos de ley y conformar una comisión negociadora.

Que por lo expuesto anteriormente, se designará como integrantes de la Comisión Negociadora, los funcionarios que se encuentren desempeñando los siguientes cargos: Director (a) Técnico (a) de Fiscalización, Jefe Oficina Asesora Control Interno y Contralor Municipal, como suplentes, se designó a los funcionarios que se encuentren desempeñando los cargos de Director (a) Técnico de Participación Ciudadana y Director (a) Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

RESUELVE:

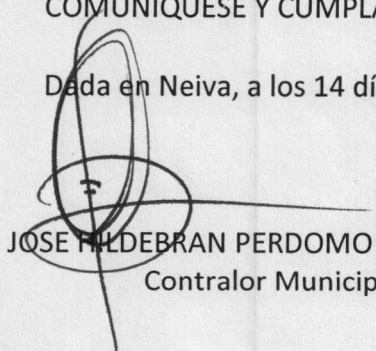
ARTICULO PRIMERO. Conformar la Comisión Negociadora responsable de negociar el pliego de solicitudes, presentados por la Subdirectiva Huila de la ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE COLOMBIA "ASDECCOL, con los funcionarios que se encuentren desempeñando los siguientes cargos: Principales: Director (a) Técnico (a) de Fiscalización, Jefe Oficina Asesora de Control Interno y Contralor Municipal, suplentes: Director (a) Técnico (a) de Participación Ciudadana, Director (a) Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo, a cada uno de los funcionarios comisionados, a través del profesional especializado II adscrito a la Secretaría General.

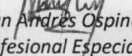
ARTICULO TERCERO. La presente resolución, rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 14 días del mes de marzo de 2016.


JOSE MILDEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal


Revisó: Sandra Liliana Rojas Chavarro
Secretaría General


Proyectó: Julián Andrés Ospina Quintero
Profesional Especializado II